



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

COMPROMISO DE PERMANENCIA  
(Cláusula 7.9 de Bases)

D/D.ª

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado comunitario UE

Domiciliado en:

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

que presta sus servicios

profesionales como

en el Centro Sanitario

sito en

(Asturias).

A. SE COMPROMETE:

A permanecer ligado durante al menos dos años tras la terminación de  a los servicios sanitarios sítos en el Principado de Asturias, en los términos de la Cláusula 8ª. Punto 9, de las Bases aprobadas por la Resolución de fecha

reguladoras de la concesión de Ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración, en

relación a la ayuda por importe de  euros para la asistencia a la actividad formativa denominada

concedida en la Resolución de fecha  por la que se resuelve la concesión de Ayudas para la Asistencia a Actividades Formativas de Larga Duración.

B. SE COMPROMETE:

A permanecer ligado durante al menos un año tras la terminación de  o tener presentada la demanda de empleo del Principado de Asturias durante al menos dos años tras la terminación de

a los servicios sanitarios sítos en el Principado de Asturias en los

términos de la Cláusula 8ª . Punto 9 de las Bases aprobadas por la Resolución de fecha  reguladoras de la concesión de

Ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración, en relación a la ayuda por importe de  euros para la

asistencia a la actividad formativa denominada  concedida

en la Resolución de fecha  por la que se resuelve la concesión de Ayudas para la Asistencia a Actividades formativas de larga duración.

En  a  de  de

Firma,